

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SANTA MARTA 06 DE MAYO DEL 2021

Los Honorables Diputados abajo firmantes se permiten informar a la opinión pública lo siguiente:

Rechazamos rotundamente el mal manejo y procedimiento que se le dió a los proyectos de ordenanzas radicados por la Gobernación del Magdalena el pasado 26 de marzo ante la Asamblea Departamental, proyectos de vital importancia para el desarrollo y progreso del departamento:

- Por medio del cual se conceden facultades y autorizaciones extraordinarias, especiales y pro tempore al Gobernador del Departamento del Magdalena; el cual busca optimizar la ejecución de los recursos públicos a favor de las comunidades menos favorecidas en el Departamento.
- Por medio de la cual se establece una condición especial de pago para los contribuyentes y no contribuyentes del Departamento; el cual propone la aplicación de alivios para las obligaciones vencidas a morosos, el cual beneficiaría a más de 324mil contribuyentes del departamento.
- 3. Por medio del cual se adopta y reglamenta la Tasa Pro Deporte y Recreación del Departamento; el cual busca crear las escuelas populares del deporte, promover la competitividad y sostenimiento de deportistas de alto rendimiento y apoyar la realización de eventos deportivos departamentales.
- 4. Por medio del cual se autoriza al Gobernador para comprometer vigencias futuras destinadas a financiar los programas inversión y gestión para los proyectos de Saneamiento Básico y Agua Potable para la financiación del Plan Departamental de Agua; el cual busca beneficiar a más de 562.000 magdalenenses con servicios básicos de agua, alcantarillado y aseo.
- 5. Por el cual se autoriza cupo de endeudamiento para financiar planes y programas de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Magdalena Renace; el cual busca la gestión y construcción de (3) centros de vida para el adulto mayor que



beneficiarían a más de 13mil adultos mayores. La construcción y adecuación de (2) centros cambia como sedes permanentes del Programa de Universidad Pública al Pueblo en los municipios de Plato y El Banco, los cuales beneficiarían a miles de jóvenes en el departamento.

- 6. Por medio del cual se adiciona el Superávit fiscal generado al cierre de vigencia fiscal 2020 al presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento del Magdalena 2021.
- 7. Por el medio el cual se le autoriza al Gobernador del Magdalena para ceder a título gratuito o enajenar bienes fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del a ley 708 de 2001; el cual busca la enajenación de bienes mostrencos que representan un gasto para el departamento y de esa forma aumentar el flujo de caja y atender las problemáticas del Departamento.

Desde el momento de su radicación el desinterés por la mayoría de diputados de la Duma departamental fue evidente a tal punto que fue imposible sacar adelante los proyectos que tanto necesita el Departamento. Resulta increíble que transcurrieran más de 18 días para que desde la presidencia de la Asamblea fuesen asignados en sus respectivas comisiones, que luego de esto hayan pasado siete días para que los presidentes de las comisiones asignaran a los ponentes de cada proyecto, y que finalmente cuando el periodo de sesiones ordinarias estuvo por terminar fue cuando se presentaron los informes de ponencia de solo cuatro proyectos y todos estos negativos. Clausurado el periodo de sesiones no fueron presentados los informes de ponencia de dos de estos proyectos de ordenanza.

De igual forma solicitamos la citación de los funcionarios de la Gobernación para dilucidar inquietudes sobre estos proyectos de ordenanza y no fue tenida en cuenta dicha solicitud. Por esta razón denunciamos públicamente que el grupo mayoritario de Diputados de la Asamblea Departamental tiene en marcha un plan sistemático para truncar cualquier tipo de proyecto presentado por la Administración Departamental y que por consiguiente impide el progreso del departamento.



Debido al actuar negativo y sistemático de esta mayoría no se beneficiarán más de 890.000 magdalenenses que necesitan atención inmediata por parte de la Gobernación del Magdalena para mejorar su condición socioeconómica.

Cordialmente,

Diputado

RAFAEL EMILIO NOYA GARCÍA

Diputada/

MARTHA LUZ LÓPEZ CASTILLO

Diputado

JOAQUIN ALFONSO CORTINA SULBARÁN

Diputado

AMED JOSÉ ZAWADY PUPO